

VII.—Lista de aprobados. Presentación de documentos y nombramiento

11. El Tribunal, a la vista de la relación definitiva de opositores aprobados, formalizará su propuesta de provisión de plazas vacantes por orden de puntuación, que no podrá ser superior a treinta y cinco candidatos.

En caso de empate en la puntuación definitiva de los cinco ejercicios se dará preferencia al opositor que haya obtenido mayor puntuación en los ejercicios tercero y cuarto; de subsistir dicho empate, al de más edad.

Asimismo, y a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo undécimo, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el Tribunal presentará al Subsecretario del Ministerio la relación de opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excedan del número de plazas convocadas.

12. Los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos expresados en la norma uno de esta Orden se presentarán, una vez terminados los ejercicios de la oposición, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se publique la lista final de opositores aprobados.

A estos efectos, los documentos exigidos serán los siguientes:

- 1) Partida de nacimiento.
- 2) Título o, en su caso, recibo acreditativo de haber abonado los derechos para su expedición.
- 3) Certificado del Registro de Penados y Rebeldes.
- 4) Certificado médico oficial, acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que le incapacite en su función.
- 5) Certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social, en caso de que el opositor sea femenino.
- 6) Declaración jurada de que no está incurso en la inhabilitación a que se refiere el apartado f) de la norma uno.

En defecto de los documentos reseñados, justificativos de reunir las condiciones exigidas en la norma uno de la presente convocatoria, se podrá acreditar por cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la norma segunda.

En este caso, el Tribunal formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, en favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieren cabida en el número de plazas convocadas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

VIII.—Cursillo de prácticas

13. Los opositores deberán realizar un cursillo de perfeccionamiento que no supere un mes de duración.

IX.—Toma de posesión

14. El opositor deberá tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, conforme a lo dispuesto en el apartado d) del artículo tercero de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado. Conforme el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

X.—Formación complementaria

15. Los opositores aprobados en la presente convocatoria, durante los primeros años de servicio deberán acudir a los cursos y seminarios que organice la Jefatura del Cuerpo para completar su formación inicial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1971.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**RESOLUCION de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se designan los Tribunales calificadoros que actuarán en el concurso-oposición libre para cubrir plazas de Oficiales administrativos de segunda clase de la misma.**

De conformidad con lo prevenido en la Base I, punto 4, de la Resolución dictada por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo el 30 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 199, del 20 de agosto) por la que se convoca concurso-

oposición libre para cubrir ocho plazas de Oficiales administrativos de segunda clase en la Organización de Trabajos Portuarios, Organismo autónomo del citado Ministerio, y una vez que ha quedado firme la lista de aspirantes admitidos, se designan los Tribunales calificadoros y sus respectivos miembros suplentes que han de actuar en cada una de las Secciones Provinciales afectadas en la siguiente forma:

*Alicante*

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Angoloti Cárdenas, Delegado general de la Organización de Trabajos Portuarios. Suplente: Don Francisco Javier Galiana Rives, Jefe de Personal de la misma.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Juan Miguel Martínez Martínez, Delegado provincial de Trabajo, Jefe de la Sección. Suplente: Don Alfonso Vilches Barragán, funcionario.

Don Francisco Martín Santaolalla, Jefe de la Inspección de Trabajo, Interventor de la Sección. Suplente: Don Francisco Pamblanco Ayela, Administrador de la misma.

Don José Santos Llorente, Secretario de la Sección. Suplente: Don Antonio Diéguez Azpiz, funcionario.

Secretario: Don Román Pamblanco Ayela, funcionario. Suplente: Don Emilio Sáez Sitges, funcionario.

*Guipúzcoa*

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Angoloti Cárdenas, Delegado general de la Organización. Suplente: Don Francisco Catalá Ruiz, Inspector general de la misma.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Miguel Prados Terriente, Delegado Provincial de Trabajo, Jefe de la Sección. Suplente: Don Eduardo Garre Alonso, Administrador de la misma.

Don Juan Mateo Merino, Jefe de la Inspección de Trabajo, Interventor de la Sección. Suplente: Don Bruno Alzaga Alquiza, funcionario.

Don Julio Gómez Romero, funcionario, en sustitución del Secretario de la Sección, que se abstiene de formar parte del Tribunal por motivos de incompatibilidad alegados. Suplente: Don Andrés Barberena Irazábal, funcionario.

Secretario: Don José Manuel Gandasegui Barrera, funcionario. Suplente: Don Ramón Cereijo Irastorza, funcionario.

*Málaga*

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Angoloti Cárdenas, Delegado general de la Organización. Suplente: Don Juan Bautista Cuenca Cordón, Secretario general de la misma.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Manuel Enciso Verdejo, Delegado provincial de Trabajo, Jefe de la Sección. Suplente: Don José Luis Padrón Moya, Administrador de la misma.

Don José Casenoves Soldevilla, Jefe de la Inspección de Trabajo, Interventor de la Sección. Suplente: Don Manuel Medina González, funcionario.

Don Angel Blázquez Beade, Secretario de la Sección. Suplente: Don Juan Cobalea Martín, funcionario.

Secretario: Don Fernando Márquez Gálvez, funcionario. Suplente: Don José Millán Llamas, funcionario.

*Santa Cruz de Tenerife*

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Angoloti Cárdenas, Delegado general de la Organización. Suplente: Don Antonio de Aguinaga y Tellería, Inspector general, Jefe de la misma.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Francisco Esteban Hanza, Delegado provincial de Trabajo, Jefe de la Sección. Suplente: Don Manuel García Alvarado, Inspector de Trabajo.

Don Francisco Arteaga Hernández, Jefe de la Inspección de Trabajo, Interventor de la Sección. Suplente: Don Marcelo Rodríguez Herrera, Inspector de Trabajo.

Don Juan Falcón López, Secretario de la Sección. Suplente: Don José Gonzalo García-Sillito y Marrero, Administrador de la misma.

Secretario: Don Julio Herrera Sicilia, funcionario. Suplente: Don José Antonio León Rivero, funcionario.

*Tarragona*

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Angoloti Cárdenas, Delegado general de la Organización. Suplente: Don Eduardo Martín Ridaura, Inspector de Trabajo.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Rodríguez Pérez, Delegado provincial de Trabajo, Jefe de la Sección. Suplente: Don Alfredo Ferré Andreu, funcionario.

Don José Martí Martín, Jefe de la Inspección de Trabajo, Interventor de la Sección. Suplente: Don Francisco Romero Lobera, funcionario.

Don Juan Ruil Marrasé, Secretario de la Sección. Suplente: Don Pedro Antonio Mantaras y Ledo, funcionario.

Secretario: Don José María Donato Becaséns, Administrador de la Sección. Suplente: Doña María Dolores Ruil Cartañá, funcionario.

Los citados miembros de los Tribunales podrán ser recusados por los aspirantes admitidos, si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de 17 de julio de 1958 sobre Procedimiento Administrativo, tal como determina el artículo 8. 2.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y transcurrido el plazo legalmente señalado al efecto sin formularse recusación alguna o en su caso, resuelta ésta, se consideraran constituidos dichos Tribunales.

Para la Sección Provincial de Baleares no se designa Tribunal, por no haber solicitado ningún aspirante la plaza vacante en ella.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 11 de enero de 1971.—El Delegado general, Javier Angoloti.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso para la provisión de plaza de Recaudador de Contribuciones en la zona de Sanlúcar la Mayor, hoy quinta de Sevilla.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Sanlúcar la Mayor, hoy quinta de Sevilla, de esta excelentísima Diputación Provincial.

Publicada la lista provisional de los aspirantes admitidos a dicho concurso en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 10 de diciembre del año 1970, sin haberse presentado reclamaciones a la misma, por el presente se eleva a definitiva la citada lista en los mismos términos que apareció publicada en el referido periódico oficial.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la convocatoria del concurso.

Sevilla, 8 de enero de 1971.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo-Romero.—357-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Arnedo (Logroño) por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunal en la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición:

### Admitidos

- D. José Gracia Gascón.
- D. Inmaculada Álvarez Fernández.
- D. Jesús Pérez Rodríguez.
- D. Manuel María León Díaz.
- D. Nicolás Izquierdo Izquierdo.

### Excluidos

Ninguno.

El Tribunal calificador estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Domingo Sobrón Bravo, Alcalde-Presidente, o miembro en quien delegue.

### Vocales:

Don Antonio Delgado Calvete, en representación del Profesorado oficial.

Don Eduardo Lasa Vidaurreta, en representación de la Dirección General de Administración Local, o, en su defecto, don Ricardo Larrainza Zaballa.

Don Carmelo de Pablo Torrente, Secretario de la Corporación, que actuará además de Secretario del Tribunal.

Se concede un plazo de quince días, a partir de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para recusaciones.

Arnedo, 13 de enero de 1971.—El Alcalde, Domingo Sobrón. 429-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a la convocatoria de concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial mayor de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 282, de fecha 24 de diciembre de 1970, ha sido publicado anuncio de la convocatoria del concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial mayor de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo base anual de 82.500 pesetas y retribución complementaria, también anual, de 28.400 pesetas, además de los derechos generales que reglamentariamente le correspondan, entre Secretarios de primera categoría de Administración Local que lleven dos años, cuando menos, de servicios en la plaza de procedencia, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 15 de enero de 1971.—El Alcalde, José Pérez-Ardá y López-Valdivieso.—373-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Palencia por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero Industrial Jefe de Servicios y se designa el Tribunal que ha de juzgar este concurso.*

De conformidad con el trámite dispuesto en la Reglamentación para ingreso en la Función Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la base séptima de la convocatoria de este concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 9 de septiembre de 1970, se hace público por el mismo medio y para conocimiento de los señores aspirantes admitidos que, habiendo finalizado el plazo de quince días hábiles para reclamaciones sobre las listas provisionales a la práctica del concurso, se ha resuelto por esta Administración elevar a definitiva la misma lista provisional, comprensiva de dos concursantes, y finalizado el trámite previo de admisión a que se alude en dichas bases.

Asimismo y por Resolución de la misma fecha, en cumplimiento de la base octava de la convocatoria, se ha procedido a la designación del Tribunal calificador, compuesto en la forma dispuesta en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Ramírez Puertas, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

### Vocales:

Don José Luis Ramírez Ortiz, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Juan José Anaya Gómez, representante del Colegio de Ingenieros Industriales de Santander, Burgos, Palencia, y suplente del mismo, don José Fernando Álvarez Barón.

Don José María Alonso Lomas, Arquitecto municipal Jefe de Servicios en el excelentísimo Ayuntamiento de Palencia. Secretario: Don Fermín Valdés Méndez, Secretario General del excelentísimo Ayuntamiento de Palencia.

Lo que se hace saber mediante la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia para conocimiento de los señores aspirantes, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentar recusación contra cualquiera de los miembros de este Tribunal, fundamentada debidamente, ante esta Administración, de conformidad con el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palencia, 19 de enero de 1971.—El Alcalde.—430-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se transcribe la lista definitiva de admitidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla de Intervención.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso, relacionados por orden alfabético de apellidos:

### Admitidos

- Número 1. Don Guillermo Bertoméu Oller.
- Número 2. Doña Isabel Bonet González.
- Número 3. Don Remigio Cavalier Cercós.
- Número 4. D. Vicente Chiner Miquel.
- Número 5. Doña Inés Estallés Campos.
- Número 6. Don Fernando Vicent Mari.

### Excluidos

Ninguno.

Valencia, 20 de enero de 1971.—El Alcalde.—433-A.